



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
DE VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUDE AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

Nº Certificado	0002
Fecha Aprobación	15/01/2018
Rol S.I.I	238-46

URBANO RURAL CUS

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 998 de fecha 14/12/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 10.95 m2 ubicada en LAS ROSAS

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° 115 Lote N° _____
Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RIIT
GERARDO NAVARRETE DIAZ	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT	
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RIIT
MARIA JOSE ESCRIBANO POBLETE		

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC